

AVISO DE PUBLICIDAD
(Art. 224 D.L. 0019 de 2012)
SEGUNDO AVISO
LICITACION PUBLICA No. DC-SI-LP-010-2017

OBJETO: “ CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL, EN LAS VEREDAS RINCONCITO, CHORRITOS Y VILLEGAS DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA, DEPARTAMNETO DEL CAUCA”

MODALIDAD DE SELECCIÓN A UTILIZAR: Licitación pública.-

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 993.784.039,00).

LUGAR DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Puede ser consultado directamente por los proponentes del portal único de contratación, sin ningún costo para el proponente en www.contratos.gov.co consultarlo de manera impresa en la Secretaría de Infraestructura del Departamento.

Plazo: 4 MESES.

Participantes Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones:

Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso; conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Todos los Proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato
- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta el cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
- No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1474 de 2011
- No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta
- No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

No presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado

Secretaría de Infraestructura
Carrera 6 con Calle 22N, Segundo Piso - Popayán
Tel: +57 (2) 8235952 | Fax: (2) 8234206
e-mail: sicontratacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados.

Acuerdos y tratados Internacionales.

La presente contratación está cubierta por acuerdos comerciales. La contratación a realizar se encuentra cobijada por *el Tratado del triángulo Norte, respecto de Guatemala*. Para el efecto se ha verificado: Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas; b) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas; c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Rige lo indicado en los Estudios Previos.

Fecha probable de apertura: 28-08-2017

Fecha probable de cierre: 04-09-2017.

Póliza de seriedad de la propuesta: Por valor del 10% del presupuesto oficial, con una vigencia igual a 4 meses, contados a partir del momento del cierre de la licitación.

Parámetros para la adjudicación: Para la evaluación de las propuestas, se tendrán en cuenta los criterios técnicos y financieros claramente establecidos en el pliego de condiciones.

CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS. A través de este aviso, se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, que deseen realizar control social sobre este proceso de selección.

La presente Convocatoria no está sometida a limitación de participación de Mypimes.